

VISTO:

El pedido efectuado por la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita la compra de dos (2) proyectores de datos y video, por el monto total estimado de Pesos Nueve mil cien (\$ 9.100,00), con fondos correspondientes a funcionamiento.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Art. 19 del Decreto 893/12 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 6 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 15441 de fs. 7.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 15/14-FCN, en el marco del Artículo 19 del Decreto 893/12 y Decreto 1023/01, tendiente a lograr la adquisición de dos (2) proyectores de datos y video, con destino a la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 6, que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 15/14-FCN a las personas que a continuación se detallan:

Titulares

Lic. Juan José Sauad

C.U. Miguel Angel Aguirre

Lic. Mirian Norma Gil

Suplentes

Lic. Claudia Campagna

Lic. Virgilio Núñez
Sr. Félix Angel Vergara

ARTICULO 4º.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 02 de octubre de 2014, a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 5º.- Afectar preventivamente la suma total de Nueve mil cien (\$ 9.100,00), a la Partida Presupuestaria 4.3 de los fondos correspondientes a Funcionamiento.

ARTICULO 6º.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales